



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

II LEGISLATURA

Año IV

8 de Noviembre de 1990

Núm. 120

INDICE

PROPOSICIONES NO DE LEY		
RESOLUCIONES APROBADAS		
PNL-152		
SOBRE DESTACAMENTO DEL MINISTERIO FISCAL EN LA AUDIENCIA PROVINCIAL, EN LA ISLA DE LA PALMA.	1468	DE CIRCUNVALACION DE PUERTO DEL ROSARIO. Pág. 1468
PNL-171		
SOBRE OBRAS DE ENLACE DE LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES CON LA ESTACION DE IMPULSION, EN GRAN CANARIA.	1468	RETIRADAS PNL-165
PNL-175		
SOBRE MODIFICACION DEL PROYECTO		DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REFORMA DE LA CARRETERA DE SAN SEBASTIAN AL TUNEL DE HERMIGUA Y ACCESOS A VALLE GRAN REY. Pág. 1469
		PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL
		PREGUNTAS
		PO-293

DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO GARCIA DENIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE UBICACION DE SOLARES PARA CONSTRUCCION DE CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL OCUPACIONAL.

1469

PO-297

DEL DIPUTADO DON ORLANDO SUAREZ CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE ABONO DE LAS SUBVENCIONES AL TRANSPORTE PARA LOS CLUBS Y DEPORTISTAS CANARIOS QUE PARTICIPAN EN COMPETICIONES OFICIALES NACIONALES E INTERINSULARES.

1470

PO-298

DEL DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE DESARROLLO DE LA FORMACION PROFESIONAL SEGUN EL PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO PARA LA GOMERA.

1471

PO-299

DEL DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE DESARROLLO DE LA FORMACION PROFESIONAL OCUPACIONAL SEGUN EL PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO PARA LA GOMERA.

1471

PO-301

DEL DIPUTADO DON ORLANDO SUAREZ CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE HACIENDA, SOBRE UBICACION DEL EDIFICIO DE SERVICIOS MULTILES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS EN LANZAROTE.

1472

PO-304

DEL DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE PROYECTO DE PLAZA EN LA ZONA DE BORBALAN-LA PALMERA, EN VALLE GRAN REY.

1474

PO-309

DEL DIPUTADO DON SEBASTIAN CABRERA PERDOMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE OBRAS EN EL TRAMO HOYA DE FILEBA A LA CURVA EL MOCANAL, DE LA CARRETERA DE VALVERDE A FRONTERA.

1474

PO-313

DEL DIPUTADO DON ORLANDO SUAREZ CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE SANIDAD, TRABAJO Y SERVICIOS SOCIALES, SOBRE EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE ARRECIFE.

1475

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-294

DEL DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE EJECUCION Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO (POI) PARA LA GOMERA.

1476

PE-295

DEL DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE SUBPROGRAMA "SANEAMIENTO Y DEPURACION DE AGUAS RESIDUALES", DEL PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO PARA LA GOMERA.

1477

PE-296

DEL DIPUTADO DON MIGUEL CABRERA CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE MEDIDAS PARA RESPONDER A DEMANDAS DE LA POBLACION PSIQUICAMENTE MINUSVALIDA MAYOR DE 18 AÑOS EN FUERTEVENTURA.

1478

PE-300

DEL DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA "MEJORA DE CAMINOS RURALES EN LA GOMERA".

1479

PE-307

DEL DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA "CONSTRUCCION DE EDIFICIOS FORESTALES" EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA GOMERA.

1482

PE-302

DEL DIPUTADO DON ANTONIO GONZALEZ VIEITEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (I.C.U.), DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE ALUMNOS MINUSVALIDOS INTEGRADOS EN COLEGIOS DEPENDIENTES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA.

1479

PE-308

DEL DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE CONTRATOS LABORALES REALIZADOS ENTRE SEPTIEMBRE DE 1987 Y SEPTIEMBRE DE 1990.

1483

PE-303

DEL DIPUTADO DON SEBASTIAN CABRERA PERDOMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE PROVISION DE PLAZAS EN LA OFICINA DE EDUCACION DE LA PALMA.

1480

PE-310

DEL DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE OBRAS DE AMPLIACION DEL COLEGIO DE E.G.B. DEL RETAMAL, VALLE GRAN REY.

1484

PE-305

DEL DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA "CREACION DE AREAS VERDES EN LA GOMERA".

1481

PE-311

DEL DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE CONTRATOS DE PERSONAL EVENTUAL DESDE SEPTIEMBRE DE 1987 HASTA SEPTIEMBRE DE 1990.

1484

PE-306

DEL DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE CONTRATOS ESPECIFICOS REALIZADOS ENTRE SEPTIEMBRE DE 1987 Y SEPTIEMBRE DE 1990.

1481

PE-312

DEL DIPUTADO DON DOMINGO GONZALEZ CHAPARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE EL VIAJE DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO A LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

1485

PROPOSICIONES NO DE LEY**RESOLUCIONES APROBADAS****PNL-152****SOBRE DESTACAMENTO DEL MINISTERIO FISCAL DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL, EN LA ISLA DE LA PALMA.****P R E S I D E N C I A**

La Comisión de Justicia e Interior, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 1990, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre destacamento del Ministerio Fiscal de la Audiencia Provincial, en la isla de La Palma, habiéndose adoptado por la Cámara la siguiente

RESOLUCION

El Parlamento de Canarias acuerda: "Instar al Gobierno de Canarias que solicite del Gobierno de la Nación que se cree un destacamento del Ministerio Fiscal en cada una de las isla de La Palma y de Lanzarote, poniendo los medios humanos y materiales necesarios a fin de que puedan ejercer su labor en los Juzgado radicados en las respectivas islas, con la conexión y dependencia necesaria con los Fiscales Jefes de las Audiencias Provinciales de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas de Gran Canaria".

En conformidad con lo establecido en el artículo 97º del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, del texto de la Resolución aprobada.

En la Sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 1990.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: publicación en el B.O.P.C. nº 65, de 25 de mayo de 1990).

PNL-171**SOBRE OBRAS DE ENLACE DE LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES CON LA ESTACION DE IMPULSION, EN GRAN CANARIA.****P R E S I D E N C I A**

La Comisión de Obras Públicas, Ordenación del Te-

rritorio y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1990, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre obras de enlace de la estación depuradora de aguas residuales con la estación de impulsión, en Gran Canaria, habiéndose adoptado por la Cámara la siguiente

RESOLUCION

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que asuma en un Plan de Medidas Urgentes la instalación de una tubería de diámetro adecuado que enlace la estación de Impulsión de Gran Tarajal, con la Estación Depuradora con el fin de que se pueda poner en uso una vez concluida".

En conformidad con lo establecido en el artículo 97º del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, del texto de la Resolución aprobada.

En la Sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 1990.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: publicación en el B.O.P.C. nº 114, de 18 de octubre de 1990).

PNL-175**SOBRE MODIFICACION DEL PROYECTO DE CIRCUNVALACION DE PUERTO DEL ROSARIO.****P R E S I D E N C I A**

La Comisión de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1990, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario C.D.S., sobre modificación del Proyecto de Circunvalación de Puerto del Rosario, habiéndose adoptado por la Cámara la siguiente

RESOLUCION

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a modificar el proyecto de la obra de Circunvalación de Puerto del Rosario, de tal forma que contemple la totalidad del desdoblamiento hasta el Aeropuerto para su ejecución inmediata".

En conformidad con lo establecido en el artículo 97º

del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, del texto de la Resolución aprobada.

En la Sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 1990.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: publicación en el B.O.P.C. nº 114, de 18 de octubre de 1990).

RETIRADAS

PNL-165

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REFORMA DE LA CARRETERA DE SAN SEBASTIÁN AL TUNEL DE HERMIGUA Y ACCESOS A VALLE GRAN REY.

PRESIDENCIA

En la Sesión de la Comisión de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, celebrada el día 24 de octubre de 1990, fue retirada por el Grupo que la formuló, la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre reforma de la Carretera de San Sebastián al túnel de Hermigua.

En conformidad con lo establecido en el artículo 97º del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 1990.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: publicación en el B.O.P.C. nº 113, de 16 de octubre de 1990).

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

PREGUNTAS

PO-293

DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO GARCIA

DENIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE UBICACION DE SOLARES PARA CONSTRUCCION DE CENTROS DE FORMACION PROFESIONAL OCUPACIONAL.

PRESIDENCIA

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, adoptado en reunión celebrada el día 21 de octubre de 1990, se admite a trámite la Pregunta formulada por el Diputado Don José Antonio García Déniz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre ubicación de solares para construcción de Centros de Formación Profesional Ocupacional, con respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Educación.

En cumplimiento del acuerdo citado conforme a lo dispuesto en el artículo 152º y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 1990.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

José A. García Déniz, Diputado del Parlamento de Canarias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el artº. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PREGUNTA, para su respuesta oral, ante la Comisión de Educación, Cultura y Deportes.

ANTECEDENTES

El actual Gobierno de Canarias estableció como uno de sus objetivos básicos la formación profesional ocupacional, comprometiendo para ello importantes recursos del Fondo Social Europeo. Durante años hemos sido bombardeados con una campaña de imagen que abundaba en estos aspectos, presentándolos como la panacea que resolvía nuestros problemas ante la integración en la Comunidad Económica Europea, el mismo Presidente del Gobierno en su discurso de investidura afirmó categóricamente: "Construiremos ocho centros de F.P. Ocupacional que deberán estar terminados y equipados en 1990".

Este Diputado no pretende que empiecen a funcionar en 1990, ni siquiera que hayan empezado a construirse, o que el Gobierno sepa qué enseñanzas van a impartirse en ellos, pero sí que tiene curiosidad por conocer la respuesta a la siguiente

PREGUNTA

¿En qué lugar están ubicados los solares en que se piensa que algún día se levantarán ocho centros de Formación Ocupacional que deberán preparar a los canarios para la libre circulación de mano de obra en Europa a partir del 1 de enero de 1993?

Canarias, a 14 de octubre de 1990.

El Diputado,
José A. García Déniz.

(Registro de entrada nº 1503, de 16 de octubre de 1990).

PO-297

DEL DIPUTADO DON ORLANDO SUAREZ CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE ABONO DE LAS SUBVENCIONES AL TRANSPORTE PARA LOS CLUBS Y DEPORTISTAS CANARIOS QUE PARTICIPAN EN COMPETICIONES OFICIALES NACIONALES E INTERINSULARES.

P R E S I D E N C I A

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, adoptado en reunión celebrada el día 31 de octubre de 1990, se admite a trámite la Pregunta formulada por el Diputado Don Orlando Suárez Curbelo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre abono de las subvenciones al transporte para los Clubs y Deportistas canarios que participan en competiciones oficiales nacionales e interinsulares, con respuesta oral en la Comisión de Cultura y Educación.

En cumplimiento del acuerdo citado conforme a lo dispuesto en el artículo 152º y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 1990.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

ORLANDO SUAREZ CURBELO, Diputado perte-

neciente al Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artº. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de presentar las siguientes PREGUNTAS al Consejero de Educación y Deportes para su contestación oral ante la Comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

Algunos clubs y deportistas canarios que participan en competiciones oficiales de ámbito nacional e interinsular, han venido soportando un escandaloso e injustificable retraso en la percepción de subvenciones al transporte a las que tienen derecho por resolución del Consejo Superior de Deportes, que con carácter finalista hace efectivo el libramiento de los fondos pertinentes al Gobierno de Canarias para que éste ultime su tramitación y pago definitivo.

El retraso antes mencionado, lamentablemente, ha distorsionado y deteriorado de tal forma las economías de numerosos clubs, que algunos, incluso, han tenido que abandonar su actividad en las competiciones nacionales que trabajosamente y con enormes sacrificios habían alcanzado, bien cediendo sus derechos deportivos a otras formaciones, bien desapareciendo sin más.

En las islas como Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, donde existen clubs a los que han llegado a retrasarles las temporadas el pago de parte de las subvenciones, solamente al finalizar la actual han venido a satisfacerles las mismas. Esta última situación se ha dado de forma generalizada, y los clubs y deportistas que aún resisten en las competiciones de ámbito nacional, lo hacen acumulando considerables deudas con las Agencias de Viajes y soportando por ello unos gastos financieros prohibitivos para sus economías.

Por todo lo que antecede y dadas las secuelas negativas que esta anómala situación produce en los Clubs y deportistas canarios en competiciones oficiales de ámbito nacional y que se vienen padeciendo desde 1988, se formulan las siguientes:

P R E G U N T A S

1.- En caso de que las haya, ¿cuáles son las causas de tipo técnico, presupuestario o político para que los Clubs y deportistas canarios que participan en competiciones oficiales nacionales e interinsulares soporten los retrasos que vienen padeciendo respecto al cobro de las subvenciones al transporte a las que tienen derecho?.

2.- ¿Se producen el mismo nivel de atrasos en el cobro de las subvenciones al transporte en todos los Clubs y deportistas canarios con derecho a ellas, o varía según estén ubicados en una u otra isla del Archipiélago?

3.- En caso de que el atraso en el cobro de la referida subvención sea desigual para los deportistas y Clubs canarios de unas islas respecto a los de otras, ¿en qué islas se abonan las subvenciones con más celeridad y en cuáles con más atraso?

4.- En su caso ¿quién y por qué profundas, importantes y hasta la fecha ocultas razones prioriza el pago de las subvenciones de una isla respecto a otras?

5.- Dado que el atraso en las subvenciones también vienen padeciendo los deportistas y Clubs Canarios respecto al porcentaje que se deberían satisfacer a los mismos a través de las respectivas Federaciones deportivas, ¿ha realizado el Gobierno de Canarias alguna gestión para que se hagan efectivas a los deportistas y Clubs Canarios el porcentaje de las subvenciones que determinadas por el Consejo Superior de Deportes han de llegarles a través de las Federaciones deportivas?

6.- ¿Qué medidas piensa tomar la Consejería para corregir esta lamentable situación?

Canarias, a 22 de octubre de 1990.

El Diputado,
Orlando Suárez Curbelo.

(Registro de Entrada nº 1.609, de 22 de octubre de 1990).

PO-298

DEL DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE DESARROLLO DE LA FORMACION PROFESIONAL SEGUN EL PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO PARA LA GOMERA.

P R E S I D E N C I A

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, adoptado en reunión celebrada el día 31 de octubre de 1990, se admite a trámite la Pregunta formulada por el Diputado Don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre desarrollo de la Formación Profesional, con respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Educación.

En cumplimiento del acuerdo citado conforme a lo dispuesto en el artículo 152º y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 1990.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Casimiro Curbelo Curbelo, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente PREGUNTA al Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

El POI para la isla de La Gomera prevé actuaciones para desarrollar la Formación Profesional, es decir, una formación para la recualificación de las personas ocupadas en PYMES, autónomas, socios de cooperativas, etc.

El número de personas a formar según las previsiones del POI en 1990, es de 89 personas.

Como quiera que los objetivos no se están cumpliendo, es por lo que el Diputado que suscribe hace la siguiente:

PREGUNTA

¿Se ha gastado el dinero correspondiente del Gobierno Regional y del FSE, y según las previsiones del POI en desarrollar la Formación Profesional?

¿Cuál ha sido la relación detallada de personas recualificadas y las empresas a las que pertenecen indicando el tiempo que duró la formación?

Canarias, a 20 de octubre de 1990.

El Diputado,
Casimiro Curbelo Curbelo.

(Registro de Entrada nº 1.610, de 22 de octubre de 1990).

PO-299

DEL DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE DESARROLLO DE LA FORMACION PROFESIONAL OCUPACIONAL SEGUN EL

PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO PARA LA GOMERA.

P R E S I D E N C I A

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, adoptado en reunión celebrada el día 31 de octubre de 1990, se admite a trámite la Pregunta formulada por el Diputado Don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre desarrollo de la Formación Profesional Ocupacional, con respuesta oral ante la Comisión de Cultura y Educación.

En cumplimiento del acuerdo citado conforme a lo dispuesto en el artículo 152º y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 1990.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Casimiro Curbelo Curbelo, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente PREGUNTA al Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

El POI para la isla de La Gomera prevé actuaciones para desarrollar la Formación Profesional Ocupacional de jóvenes menores de 25 años y de parados de larga duración.

El número de personas a formar según las previsiones del POI en 1990, es de 190, de las cuales 59 corresponden a parados de larga duración y 131 a jóvenes menores de 25 años.

Como quiera que no se ha incrementado el desarrollo de formación profesional en la isla, es por lo que el Diputado que suscribe hace la siguiente:

PREGUNTA

¿Se ha gastado el dinero correspondiente según las previsiones del POI en desarrollar la formación profesional ocupacional de jóvenes menores de 25 años y de parados de larga duración?

¿Cuál ha sido la relación detallada de personas formadas y cuál ha sido la rama en que se han formado cada una de las mismas y tiempo de duración en la formación?

¿Cuánto se ha invertido en la formación profesional de jóvenes menores de 25 años y en parados de larga duración en 1990?

En caso de haber invertido en esta modalidad de formación profesional. ¿Cuánto ha aportado para 1990 la Administración Central, la Autonómica y la Comunidad Europea?

Canarias, a 23 de octubre de 1990.

El Diputado,
Casimiro Curbelo Curbelo.

(Registro de Entrada nº 1.615, de 23 de octubre de 1990).

PO-301

DEL DIPUTADO DON ORLANDO SUAREZ CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE HACIENDA, SOBRE UBICACION DEL EDIFICO DE SERVICIOS MULTIPLES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS EN LANZAROTE.

P R E S I D E N C I A

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, adoptado en reunión celebrada el día 31 de octubre de 1990, se admite a trámite la Pregunta formulada por el Diputado Don Orlando Suárez Curbelo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Consejero de Hacienda, sobre ubicación del Edificio de Servicios Múltiples de la Comunidad Autónoma de Canarias en Lanzarote, con respuesta oral ante la Comisión de Desarrollo Autonómico y Administración Territorial.

En cumplimiento del acuerdo citado conforme a lo dispuesto en el artículo 152º y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 1990.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Orlando Suárez Curbelo, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar a la Mesa las siguientes PREGUNTAS al Consejero de Hacienda para su contestación oral ante la Comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

En sesión del Consejo de Gobierno celebrada el 4 de mayo del presente año, fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, se tomaron acuerdos relativos a dos transferencias de crédito, las nº 83/90 y 73/90 entre proyectos de la Consejería de Hacienda por importe de 6.813.487 y 12.899.250 ptas. respectivamente, en las que se vienen a eliminar ambas cantidades de inversiones reales en el Edificio de Servicios Múltiples de la Comunidad Autónoma en Lanzarote, desviándolas para:

a) afontar el suplemento en el pago derivado de la actualización de un nuevo edificio para la vigilancia fiscal en el Muelle de Santa Catalina de Las Palmas de Gran Canaria.

b) dar cobertura a la última fase de la ejecución del convenio suscrito entre la Consejería de Hacienda y Gestur-Tenerife para la urbanización de la zona destinada al edificio de Servicios Múltiples II en Santa Cruz de Tenerife.

Al efectuar dicha modificación, el Gobierno, entre otras consideraciones, afirma que no se produce alteración sustancial en los programas de inversión.

De otra parte, en la reunión de la Comisión de Hacienda de 9 de octubre de 1990, el Consejero de Hacienda justifica la transferencia de crédito argumentando que la construcción del Edificio de Servicios Múltiples de Lanzarote no comenzará en el presente ejercicio, porque a su juicio, el solar ofrecido por el Cabildo lanzaroteño no es idóneo y no reúne las características que para tal fin estima necesarias el Gobierno, dado que estaba en las afueras de Arrecife.

Respetando las opiniones del Gobierno, pero evidentemente no compartiéndolas, sin entrar a valorar la mayor o menor urgencia de un nuevo edificio para la vigilancia fiscal en el muelle de Santa Catalina, o la urbanización de la zona destinada al segundo edificio de Servicios Múltiples de Santa Cruz de Tenerife, respecto al aún no existente Edificio de Servicios Múltiples de Lanzarote.

Teniendo en cuenta, que por lo etéreo de las razones esgrimidas por el Gobierno, (que en todo caso están su-

jetas a valoraciones diversas) es posible que haya existido una desviación o cuando menos una caprichosa y abusiva discrecionalidad para atrasar o suprimir inversiones en islas que no cuentan con determinadas infraestructuras administrativas, favoreciendo e incrementando o incluso remozando las de otras islas que si la poseen.

Considerando que el cambio de la inversión real de una isla hacia otra u otras produce alteración sustancial en los programas de inversión, por mucho que el Gobierno afirme lo contrario.

Discrepando radicalmente de la afirmación del Consejero de Hacienda de que el solar cedido por el Cabildo lanzaroteño en la calle Triana de Arrecife no es céntrico, porque si lo es, o que se encuentra en las afueras de la ciudad, cosa que no es cierta; y dudando por tanto del rigor del Gobierno en la valoración de la idoneidad de los terrenos en cuestión, que están emplazados en la misma zona en la que en su momento el Cabildo de Lanzarote ubicó los servicios administrativos y la dirección de INALSA, donde diariamente existe una importante afluencia de público.

Estimando como importante para Lanzarote la construcción lo más rápidamente posible del Edificio de Servicios Múltiples en la isla, lo que sin duda posibilitará acercar la administración a los administrados, es por lo que se formulan las siguientes:

PREGUNTAS

1.- Cuando se comete el abultado error de calificar como en las afueras de la ciudad unos solares que están en el centro de la misma. ¿Qué informaciones o criterios ha barajado el Gobierno para afirmar que los solares de la Calle Triana de Arrecife, cedidos por el Cabildo de Lanzarote para la construcción de Edificio de Servicios Múltiples en la isla no son idóneos?

2.- En caso de que lo haya hecho, ¿en qué fechas (antes por supuesto del 4 de mayo en la que el Consejo de Gobierno decide las transferencias de crédito 83/90 y 73/90) comunicó el Gobierno de Canarias al Cabildo de Lanzarote la supuesta no idoneidad de los terrenos anteriormente mencionados, para permitirle así la oferta de otros terrenos en caso de que lo hubiera estimado conveniente?

3.- ¿Qué razones de tipo político llevan a afirmar al Gobierno Regional que el traslado de inversiones de una isla a otra no producen una alteración sustancial en los programas de inversión?

4.- Cuando es urgente la construcción del Edificio de Servicios Múltiples en Lanzarote para posibilitar la

adecuada prestación de los servicios que actualmente no se ofrecen en la isla por parte del Gobierno Regional, y para evitar la dispersión existente en estos momentos respecto a los locales de los servicios que se prestan por el Gobierno Canario, si como afirma el Consejero de Hacienda a su juicio no se empezará su construcción en el presente ejercicio, ¿cuándo estima el Gobierno que se van a iniciar, y cuándo estima que se van a terminar las obras del edificio de Servicios Múltiples de Lanzarote?

Canarias, a 23 de octubre de 1990.

El Diputado,
Casimiro Curbelo Curbelo.

(Registro de Entrada nº 1.617, de 23 de octubre de 1990).

PO-304

DEL DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE PROYECTO DE PLAZA EN LA ZONA DE BORBALÁN-LA PALMERA, EN VALLE GRAN REY.

P R E S I D E N C I A

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, adoptado en reunión celebrada el día 31 de octubre de 1990, se admite a trámite la Pregunta formulada por el Diputado Don Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre proyecto de plaza en la zona de Borbalán-La Palmera, en Valle Gran Rey, con respuesta oral ante la Comisión de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

En cumplimiento del acuerdo citado conforme a lo dispuesto en el artículo 152º y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 1990.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

DON JULIO CRUZ HERNANDEZ, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de

lo dispuesto en el art. 152 y concordantes del Reglamento de la Cámara formula la siguiente PREGUNTA oral al Gobierno de Canarias ante la Comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

La zona de Borbalán-La Palmera, sito en la parte baja de Valle Gran Rey, tiene una población residente importante, en la que tiene especial incidencia la gran cantidad de niños que allí viven, a la par que concurre en el lugar la existencia del Colegio Público de E.G.B. "Nereira Díaz Abreu".

Además es una zona con un desarrollo turístico importante dentro del municipio.

Teniendo en cuenta, entre otras, estas causas se ha solicitado la realización de una plaza en la zona, para lo cual la Ley de Presupuestos de 1990 presentó una partida de 6.000.000 de pesetas.

Es por ello que el Diputado que suscribe realiza la siguiente:

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra la realización de este proyecto?

¿Para cuando se piensan iniciar las obras, y plazo de ejecución de las mismas?

Canarias, a 18 de octubre de 1990.

El Diputado,
Julio Cruz Hernández

(Registro de entrada nº 1627, de 24 de octubre de 1990).

PO-309

DEL DIPUTADO DON SEBASTIAN CABRERA PERDOMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y AGUAS, SOBRE OBRAS EN EL TRAMO HOYA DE FILEBA A LA CURVA EL MOCANAL, DE LA CARRETERA DE VALVERDE A FRONTERA.

P R E S I D E N C I A

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, adoptado en reunión celebrada el día 31 de octubre de

1990, se admite a trámite la Pregunta formulada por el Diputado Don Sebastián Cabrera Perdomo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas sobre obras en el tramo Hoya de Fileba a la curva de El Mocanal, de la carretera de Valverde a Frontera, con respuesta oral ante la Comisión de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

En cumplimiento del acuerdo citado conforme a lo dispuesto en el artículo 152º y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 1990.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

DON SEBASTIAN CABRERA PERDOMO, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante la Comisión de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

Con fecha 26 de abril de 1989, la Comisión de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente acordó por unanimidad aprobar la Proposición no de Ley (PNL-96) en que se instaba al Gobierno de Canarias que procediera a garantizar el firme de un tramo de ocho kilómetros de la Carretera de Valverde a Frontera, tramo Hoya de Fileba a la Curva del Mocanal.

Las obras de la mejora en el reafirmado no han comenzado, lo cual acentúa el estado lamentable de conservación de dicha carretera.

Por todo lo expuesto, formulo la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuales han sido las causas que justifican la no ejecución de las obras de reafirmado de la carretera Valverde a Frontera, tramo Hoya de Fileba a la curva del Mocanal, según la Proposición no de Ley aprobada por unanimidad, y si se piensa realizar dichas obras, para cuando?

Canarias, a 29 de octubre de 1990.

El Diputado,
Sebastián Cabrera Perdomo.

(Registro de Entrada nº 1.688, de 29 de octubre de 1990).

PO-313

DEL DIPUTADO DON ORLANDO SUAREZ CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE SANIDAD, TRABAJO Y SERVICIOS SOCIALES, SOBRE EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE ARRECIFE.

PRESIDENCIA

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, adoptado en reunión celebrada el día 31 de octubre de 1990, se admite a trámite la Pregunta formulada por el Diputado Don Orlando Suárez Curbelo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Consejero de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales sobre el Centro de Servicios Sociales de Arrecife, con respuesta oral ante la Comisión de Trabajo, Sanidad, Seguridad Social y Servicios Sociales.

En cumplimiento del acuerdo citado conforme a lo dispuesto en el artículo 152º y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 1990.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Orlando Suárez Curbelo, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, tener el honor de presentar las siguientes PREGUNTAS al Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales para su contestación oral en la Comisión que corresponda.

ANTECEDENTES

A instancias de la Consejería de Trabajo, Sanidad y

Servicios Sociales, y para la construcción de un centro de Servicios Sociales, el Ayuntamiento de Arrecife de Lanzarote en acuerdo plenario de 11 de julio de 1985 cede al Gobierno de Canarias 1.200 metros cuadrados, y posteriormente el 3 de septiembre, toma otro acuerdo en el mismo sentido incrementado hasta 1.925 metros cuadrados la cesión inicial.

En Consejo de 2 de diciembre de 1985 el Gobierno de Canarias acuerda la aceptación del mencionado terreno para la construcción de un Centro de Servicios Sociales dependiente de la Consejería de Trabajo, Sanidad y Servicios Sociales, y el 21 de enero de 1986 dicha cesión se formaliza en escritura pública.

Aún cuando las obras del Centro de Servicio Sociales en cuestión están terminadas y fueron recibidas el 15 de junio de 1989, sorprendentemente, con fecha 31 de julio de 1989 la Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales, a través de la Dirección General correspondiente, vuelve a solicitar al Ayuntamiento de Arrecife un solar para tal fin, a lo que el Ayuntamiento contesta recordando al Gobierno de Canarias que tal cesión ya se había producido.

Si bien este último hecho pudiera ser anecdótico y benevolamente se podría considerar como un error de menor cuantía, lo cierto es que lamentablemente viene a poner de manifiesto el insuficiente control que de sus propios recursos tiene la Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales y suponen una muestra más del despilfarro y mala utilización de los medios puestos a su disposición.

Ello de por sí es ya lo suficientemente grave como para llamar la atención de la Consejería respecto al adecuado cumplimiento de sus funciones, pero más lo es, que el Centro de Servicios Sociales ya construido, a pesar del tiempo transcurrido, aún no se haya puesto en funcionamiento y se esté deteriorando progresivamente dado el abandono al que lo tiene sometido la Consejería, mientras incomprensiblemente mantiene al personal que ha contratado para prestar sus servicios en Lanzarote utilizando las dependencias del Hogar del Pensionista de Arrecife con todas las limitaciones que la provisionalidad comporta, hecho éste que viene a poner de manifiesto la inoperancia y escasa capacidad de gestión de la Consejería.

Dado que en el intercambio de escritos y comunicaciones entre el Gobierno de Canarias y el Ayuntamiento de Arrecife, el último documento tiene fecha de 1 de febrero de 1990 y hoy es el día en que aún no existe constancia de que la Consejería haya actuado respecto al Centro de Servicios Sociales de Arrecife, el Diputado que suscribe hace las siguientes:

PREGUNTAS

1.- ¿Tiene constancia la Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales de que dispone de un solar de 1.925 metros cuadrados para la construcción de un Centro de Servicios Sociales en Arrecife de Lanzarote?

2.- ¿Tiene conocimiento la Consejería o se ha dado por enterada de que el Centro de Servicios Sociales de Arrecife de Lanzarote ya está construido?

3.- ¿Tiene constancia la Consejería de que el Centro de Servicios Sociales de Arrecife debido a su abandono está sufriendo un progresivo deterioro (con casi la totalidad de los cristales rotos y otros desperfectos de consideración) y externamente ofrece un lamentable aspecto?

4.- ¿Tiene la Consejería intención de corregir esta situación?

5.- En caso de que así sea, ¿ha calculado la Consejería la cantidad de dinero que ha de invertir para volver a poner en condiciones de utilización el aún no utilizado Centro de Servicios Sociales de Arrecife?

6.- ¿Cuando estima la Consejería que va a poner en funcionamiento el Centro de Servicios Sociales de Arrecife de Lanzarote?

Canarias, a 30 de octubre de 1990.

El Diputado,
Orlando Suárez Curbelo.

(Registro de Entrada, nº 1.702, de 30 de octubre de 1990).

PREGUNTAS CON RESPUESTAS POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-294

DEL DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO (POI) PARA LA GOMERA.

PRESIDENCIA

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, adoptado en reunión celebrada el día 31 de octubre de 1990, se admite a trámite la Pregunta formulada por el Diputado Don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre ejecución y seguimiento del Programa Operativo Integrado (POI) para La Gomera, con respuesta por escrito.

En cumplimiento del acuerdo citado, conforme a lo dispuesto en el artículo 152º y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 1990.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Casimiro Curbelo Curbelo, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente PREGUNTA al Gobierno de Canarias para su respuesta por escrito, al Gobierno de Canarias.

ANTECEDENTES

El POI (Programa Operativo Integrado) para La Gomera, parece un conjunto coherente de acciones y de inversiones, de carácter público y privado que tiene como marco de actuación los seis municipios gomeros. Este Programa se nutre de los fondos de la Comunidad Europea a través de los Fondos Estructurales: del Gobierno Central, Gobierno Regional y Administración Local.

Para materializar las distintas acciones a llevar a cabo en cada uno de los municipios gomeros, de acuerdo con la concentración de flujos financieros, debe existir una estructura organizativa que seleccione adecuada y coherentemente, las distintas acciones de acuerdo con la prioridad que se demande en cada momento.

Por todo ello, el Diputado que suscribe hace las siguientes

PREGUNTAS

1.- ¿Quiénes son las autoridades responsables (u organismos) de la ejecución de las diferentes partes del Programa?.

2.- ¿Qué personas, cargo que ejercen y organismos

del que dependen, constituyen el Comité de Seguimiento del Programa? ¿Se han hecho los correspondientes informes anuales por parte del Comité de Seguimiento?. En caso afirmativo, ¿cuál es el sentido de los informes respecto a la afección del medio natural?

3.- Tal y como establece la normativa. ¿Ha nombrado el Gobierno un gerente que esté al frente de la Oficina de Seguimiento del Programa?. Si no estuviera nombrada ¿cuándo lo va a hacer?

4.- ¿Cuántas veces y en qué fechas se han reunido las autoridades responsables del Programa (o) Comité de Seguimiento?

5.- ¿Qué obras son las que se han puesto en ejecución en la Isla de La Gomera, de acuerdo con las determinaciones del POI?

6.- ¿Qué obras se van a poner en marcha de forma inmediata, es decir, qué obras tienen financiación para comenzar en 1990 ó 1991?. ¿Qué personas y organismos han intervenido en las propuestas (de acciones) de obras para 1990 y 1991?

Canarias, a 17 de octubre de 1990.

El Diputado,
Casimiro Curbelo Curbelo.

(Registro de Entrada nºs. 1548 y 1605, de 18 y 22 de octubre de 1990).

PE-295

DEL DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE SUBPROGRAMA "SANEAMIENTO Y DEPURACION DE AGUAS RESIDUALES", DEL PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO PARA LA GOMERA.

PRESIDENCIA

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, adoptado en reunión celebrada el día 31 de octubre de 1990, se admite a trámite la Pregunta formulada por el Diputado Don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre subprograma "Saneamiento y Depuración de aguas Residuales", del Programa Operativo Integrado para La Gomera, con respuesta por escrito.

En cumplimiento del acuerdo citado, conforme a lo dispuesto en el artículo 152º y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 1990.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Casimiro Curbelo Curbelo, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de presentar la siguiente PREGUNTA para su respuesta por escrito, al Gobierno de Canarias.

ANTECEDENTES

El Programa Operativo integrado para la isla de La Gomera prevé algunas actuaciones en cuanto se refiere a Saneamiento y Depuración de aguas residuales, teniendo como objetivos la mejora de los saneamientos de los principales núcleos urbanos con reutilización del agua tratada para dotación de regadíos.

Las inversiones del POI tienen como objetivo fundamental corregir los desequilibrios espaciales, es decir, acudir con la inversión al lugar en el que se dé la necesidad prioritaria.

Por todo ello el Diputado que suscribe, hace las siguientes:

PREGUNTAS

1.- ¿Qué obras y en qué municipios se han previsto para el año 1989, según el subprograma del POI "Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales", indicando el presupuesto correspondiente?

2.- ¿Qué obras y en qué municipios se han previsto (o prevén) para el ejercicio de 1990 y 1991, según el referido subprograma, indicando el presupuesto correspondiente?

3.- ¿Qué método es el que está siguiendo el Gobierno para determinar la prioridad de las obras y municipios a invertir?

4.- ¿Para determinar las obras a realizar, qué contactos han mantenido los responsables del Gobierno con

los representantes de las corporaciones locales de la isla?

Canarias, a 19 de octubre de 1990.

El Diputado,
Casimiro Curbelo Curbelo.

(Registro de Entrada nº 1.591, de 19 de octubre de 1990).

PE-296

DEL DIPUTADO DON MIGUEL CABRERA CABRERA, DEL GUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE MEDIDAS PARA RESPONDER A DEMANDAS DE LA POBLACION PSIQUICAMENTE MINUSVALIDA MAYOR DE 18 AÑOS EN FUERTEVENTURA.

PRESIDENCIA

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, adoptado en reunión celebrada el día 31 de octubre de 1990, se admite a trámite la Pregunta formulada por el Diputado Don Miguel Cabrera Cabrera, del Grupo Parlamentario Mixto, dirigida al Gobierno, sobre medidas para responder a demandas de la población psíquicamente minusválida mayor de 18 años en Fuerteventura, con respuesta por escrito.

En cumplimiento del acuerdo citado, conforme a lo dispuesto en el artículo 152º y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 1990.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

D. MIGUEL CABRERA CABRERA, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto por ASAMBLEA MAJORERA y de conformidad con el Art. 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Canarias la siguiente PREGUNTA, para la que se solicita respuesta por ESCRITO.

ANTECEDENTES:

La isla de Fuerteventura tiene en la actualidad un censo superior a los 50 deficientes psíquicos mayores de 18 años.

En base a esa demanda real, y por iniciativa de algunos padres y de otros colectivos profesionales, el Cabildo Insular de Fuerteventura presentó ante la Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales un PROYECTO para la creación de un CENTRO OCUPACIONAL, enmarcándolo dentro de las ayudas para el año 1989, del cual aún no se ha recibido respuesta.

Ante la situación de esta población deficiente en la isla de Fuerteventura y la necesidad de una actuación inmediata y específica dados los resultados obtenidos en este tipo de centros, formulamos al Gobierno de Canarias las siguientes PREUNTAS:

¿Qué medidas tiene previstas la Consejería de Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales para responder a las demandas de la población psíquicamente minusválida mayor de 18 años en la isla de Fuerteventura?

En caso de existir alguna medida ¿para cuando tiene prevista su aplicación?.

En Fuerteventura, a 22 de octubre de 1990.

El Diputado,
Miguel Cabrera Cabrera.

(Registro de Entrada, nº 1.594, de 22 de octubre de 1990).

PE-300

DEL DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA "MEJORA DE CAMINOS RURALES EN LA GOMERA".

P R E S I D E N C I A

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, adoptado en reunión celebrada el día 31 de octubre de 1990, se admite a trámite la Pregunta formulada por el Diputado Don Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre partida presupuestaria para "Mejora de caminos rurales en La Gomera", con respuesta por escrito.

En cumplimiento del acuerdo citado, conforme a lo dispuesto en el artículo 152º y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 1990.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

DON JULIO CRUZ HERNANDEZ, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la Gobierno de Canarias la siguiente PREGUNTA, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

En la Ley de Presupuestos para 1990, se prevé dentro del programa de inversión 6134, una partida de sesenta millones de pesetas, para "Mejora de caminos rurales en La Gomera" a gastar en varios municipios.

Dado lo avanzado del ejercicio presupuestario, el Diputado que suscribe

PREGUNTA

¿Cuales son las mejoras realizadas o previstas en caminos rurales en La Gomera, con cargo a esa partida de sesenta millones de pesetas, especificando respecto a cada una, el lugar, importe económico e inicio y terminación prevista de las obras.

Canarias, a 18 de octubre de 1990.

El Diputado,
Julio Cruz Hernández.

(Registro de entrada nº 1616, de 23 de octubre de 1990).

PE-302

DEL DIPUTADO DON ANTONIO GONZALEZ VIEITEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CANARIA UNIDA (I.C.U.), DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE ALUMNOS MINUSVÁLIDOS INTEGRADOS EN COLEGIOS DEPENDIENTES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA.

P R E S I D E N C I A

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, adoptado en reunión celebrada el día 31 de octubre de 1990, se admite a trámite la Pregunta formulada por el Diputado Don Antonio González Vieitez, del Grupo Parlamentario Izquierda Canaria Unida (I.C.U.), dirigida al Gobierno, sobre alumnos minusválidos integrados en colegios dependientes de la Comunidad Autónoma, con respuesta por escrito.

En cumplimiento del acuerdo citado, conforme a lo dispuesto en el artículo 152º y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 1990.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

Don Antonio González Vieitez, miembro y Portavoz del Grupo Parlamentario de IZQUIERDA CANARIA UNIDA al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara presenta las siguientes preguntas al Gobierno de Canarias para las que se solicita RESPUESTA POR ESCRITO.

ANTECEDENTES

Dentro de la política de integración de los niños minusválidos (tanto físicos como psíquicos), por parte de, al menos, 24 colegios de Tenerife se ha procedido a acoger a una media de 2 a 5 niños minusválidos en sus aulas a fin de que comparten su preparación con otros niños sin minusvalías. Estos niños minusválidos necesitan unas cuidadoras de apoyo. A lo largo del presente mes de octubre se les comunica a los padres por parte de algunos Directores de los Colegios en cuestión, que la Consejería de Educación se había dirigido a ellos comunicándoles que las cuidadoras estaban designadas, pero que por no disponer de financiación para pagar sus salarios no se podrán contratar. Por todo lo anterior se presentan las siguientes:

PREGUNTAS

1.- ¿Cuántos colegios, dependientes de la Comunidad Autónoma de Canarias, cuentan con alumnos minusválidos que comparten su formación con alumnos no minusválidos?

2.- ¿Cuántos alumnos minusválidos comparten su

formación con alumnos no minusválidos en los colegios de la Comunidad Autónoma de Canarias?

3.- ¿Tiene la Consejería de Educación una relación de las cuidadoras necesarias para que los alumnos minusválidos se integren en colegios "normales"?

4.- ¿Por parte de la Consejería de Educación se ha dispuesto de una partida presupuestaria para hacer frente a la contratación de las citadas cuidadoras?

5.- En caso de que no sea así ¿por qué?

Canarias, a 23 de octubre de 1990.

Antonio González Vieitez
(Portavoz del G.P. I.C.U.)

(Registro de Entrada nºs 1.618 y 1.697, de 23 y 30 de octubre de 1990).

PE-303

DEL DIPUTADO DON SEBASTIAN CABRERA PERDOMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE PROVISION DE PLAZAS EN LA OFICINA DE EDUCACION DE LA PALMA.

P R E S I D E N C I A

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, adoptado en reunión celebrada el día 31 de octubre de 1990, se admite a trámite la Pregunta formulada por el Diputado Don Sebastián Cabrera Perdomo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre provisión de plazas en la Oficina de Educación de La Palma, con respuesta por escrito.

En cumplimiento del acuerdo citado, conforme a lo dispuesto en el artículo 152º y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 1990.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

DON SEBASTIAN CABRERA PERDOMO, Diputado del Parlamento de Canarias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista Canario, presenta ante la Mesa de la Cámara y a tenor de lo dispuesto en el artº. 152 y ss. del Reglamento para su respuesta por escrito, la siguiente PREGUNTA al Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

ANTECEDENTES

En la Oficina de Educación de La Palma se encuentra destinado, desde septiembre de 1987, Don José Luis Perestelo Rodríguez, liberado de su puesto de trabajo en el C.P. San Andrés y Sauces.

Recientemente en la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (B.O.C. 10-6-90), aparece el de Jefe de Sección para la Oficina Insular de La Palma, para el que fue nombrado, el pasado mes de agosto, el funcionario de carrera don Antonio Hernández Pérez.

Teniendo en cuenta que en dicha oficina sólo existe el puesto de trabajo de Jefe de Sección, es por lo que, el Diputado que suscribe, hace las siguientes:

PREGUNTAS

1.- ¿En función de qué concurso público se han cubierto las plazas de la Oficina Educación de La Palma?

2.- ¿En calidad de qué está nombrado Don José Luis Perestelo Rodríguez y cuáles son sus competencias?

Canarias, a 24 de octubre de 1990.

El Diputado,
Sebastián Cabrera Perdomo.

(Registro de entrada nº 1.626, de 24 de octubre de 1990).

PE-305

DEL DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA "CREACION DE AREAS VERDES EN LA GOMERA".

P R E S I D E N C I A

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, adoptado en reunión celebrada el día 31 de octubre de 1990, se admite a trámite la Pregunta formulada por el

Diputado Don Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre partida presupuestaria para "Creación de Areas Verdes en La Gomera", con respuesta por escrito.

En cumplimiento del acuerdo citado, conforme a lo dispuesto en el artículo 152º y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 1990.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

DON JULIO CRUZ HERNANDEZ, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artº. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Gobierno para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

En los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1990, se prevé una partida de diez millones de pesetas para la "Creación de Areas Verdes en La Gomera", a ejecutar en varios municipios.

Es por ello que el Diputado que suscribe realiza la siguiente:

PREGUNTA

1.- ¿Cuales han sido las áreas verdes creadas con cargo a esta partida, especificando lugar e importe económico de cada una?

2.- ¿En su caso, cuáles son las previstas, indicando asimismo, lugar e importe económico de cada una?

Canarias, a 18 de octubre de 1990.

El Diputado,
Julio Cruz Hernández.

(Registro de Entrada nº 1.631, de 25 de octubre de 1990).

PE-306

DEL DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIA-

**LISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO,
SOBRE CONTRATOS ESPECÍFICOS REALIZA-
DOS ENTRE SEPTIEMBRE DE 1987 Y SEPTIEM-
BRE DE 1990.**

P R E S I D E N C I A

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, adoptado en reunión celebrada el día 31 de octubre de 1990, se admite a trámite la Pregunta formulada por el Diputado Don Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre contratos específicos realizados entre septiembre de 1987 y septiembre de 1990, con respuesta por escrito.

En cumplimiento del acuerdo citado, conforme a lo dispuesto en el artículo 152º y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 1990.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

DON JULIO CRUZ HERNANDEZ, Diputado del Parlamento de Canarias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Gobierno de Canarias para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

El Gobierno ha llevado a cabo en los últimos tres años una política de Contratos Específicos que en muchos casos no responde a las necesidades reales de la Administración Autonómica y ha supuesto un notable incremento de las realizadas en la Legislatura anterior.

Asimismo, es rumor circulante el que muchas de esas contrataciones responden a intereses políticos concretos, o al menos son beneficiarios de los mismos, personas afines a los partidos que sustentan al Gobierno.

Con el fin de aclarar estas dudas ante la opinión pública, el Diputado que suscribe realiza la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuántos Contratos Específicos ha realizado el Gobierno de Canarias, en el periodo comprendido entre septiembre de 1987 y septiembre de 1990, señalando Consejería por Consejería y, en cada una de ellas respecto a cada uno de los contratos los siguientes datos:

- Nombre y Apellidos, o Razón social de las personas beneficiarias de esos Contratos Específicos.

- Fecha de contratación.

- Duración del Contrato.

- Remuneración, con certificación del Interventor, de las cantidades pagadas.

- Objeto del contrato o labor encomendada, y su justificación.

- Grado de cumplimiento de la labor encomendada?

Canarias, a 25 de octubre de 1990.

El Diputado,
Julio Cruz Hernández.

(Registro de Entrada nºs. 1.632 y 1.635, de 25 de octubre de 1990).

PE-307

DEL DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA "CONSTRUCCION DE EDIFICIOS FORESTALES" EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA GOMERA".

P R E S I D E N C I A

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, adoptado en reunión celebrada el día 31 de octubre de 1990, se admite a trámite la Pregunta formulada por el Diputado Don Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre partida presupuestaria para "Construcción de Edificios Forestales" en varios municipios de La Gomera, con respuesta por escrito.

En cumplimiento del acuerdo citado, conforme a lo dispuesto en el artículo 152º y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 1990.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

DON JULIO CRUZ HERNANDEZ, Diputado del Parlamento de Canarias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PREGUNTA al Gobierno de Canarias para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

En la Ley de Presupuestos para 1990 se prevé una partida de treinta millones de pesetas dentro del programa de inversión 6.126 para la Construcción Edificios Forestales en La Gomera, en varios municipios.

Teniendo en cuenta que estamos en el último trimestre del ejercicio económico la necesidad de estas obras y la preocupación que el Grupo Socialista siempre ha mostrado por este tema, el Diputado que suscribe realiza la siguiente:

PREGUNTA

1.- ¿Qué edificios se han realizado o se van a realizar con cargo a esta partida, especificando lugar y cantidad presupuestaria asignada?

2.- De los previstos, ¿cuándo se van a iniciar las obras?

Canarias, a 18 de octubre de 1990.

El Diputado,
Julio Cruz Hernández.

(Registro de Entrada nº. 1.663, de 28 de octubre de 1990).

PE-308

DEL DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE CONTRATOS LABORALES REALIZADOS ENTRE SEPTIEMBRE DE 1987 Y SEPTIEMBRE DE 1990.

P R E S I D E N C I A

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, adoptado en reunión celebrada el día 31 de octubre de 1990, se admite a trámite la Pregunta formulada por el Diputado Don Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre

contratos laborales realizados entre septiembre de 1987 y septiembre de 1990, con respuesta por escrito.

En cumplimiento del acuerdo citado, conforme a lo dispuesto en el artículo 152º y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 1990.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

DON JULIO CRUZ HERNANDEZ, Diputado del Parlamento de Canarias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Gobierno de Canarias para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

El Gobierno ha llevado a cabo en los últimos tres años una política de contratación de personal laboral, que en muchos casos no responde a las necesidades reales de la Administración Autonómica y ha supuesto un notable incremento de las realizadas en la Legislatura anterior.

Asimismo, es rumor circulante el que muchas de esas contrataciones responden a intereses políticos concretos, o al menos son beneficiarios de los mismos, personas afines a los partidos que sustentan al Gobierno.

Con el fin de aclarar estas dudas ante la opinión pública, al Diputado que suscribe realiza la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuántos Contratos Laborales ha realizado el Gobierno de Canarias, en el periodo comprendido entre septiembre de 1987 y septiembre de 1990, Consejería por Consejería, y en cada una especificando respecto a cada uno de los contratados los siguientes datos:

- Nombre y Apellidos.
- Fecha de contratación.
- Duración del Contrato.
- Remuneración.

- Categoría Profesional?

Canarias, a 26 de octubre de 1990.

El Diputado,
Julio Cruz Hernández.

(Registro de Entrada nº 1.665, de 26 de octubre de 1990).

PE-310

DEL DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE OBRAS DE AMPLIACION DEL COLEGIO DE E.G.B. DEL RETAMAL, VALLE GRAN REY.

P R E S I D E N C I A

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, adoptado en reunión celebrada el día 31 de octubre de 1990, se admite a trámite la Pregunta formulada por el Diputado Don Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre obras de ampliación del Colegio de E.G.B. del Retamal, Valle Gran Rey, con respuesta por escrito.

En cumplimiento del acuerdo citado, conforme a lo dispuesto en el artículo 152º y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 1990.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

DON JULIO CRUZ HERNANDEZ, Diputado del Parlamento de Canarias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA para su respuesta por escrito, al Consejero de Educación en la Comisión que corresponda.

ANTECEDENTES

En mayo de 1989 por la Consejería se informó, en respuesta a una pregunta escrita del Diputado Socialista, en respuesta a una pregunta escrita del Diputado Socia-

lista D. Casimiro Curbelo Curbelo, que el Proyecto sobre Ampliación del Colegio de E.G.B. del Retamal, en el municipio de Valle Gran Rey, estaba terminado y que se procedería a la financiación y ejecución de las obras.

Respecto a la financiación, la misma se encuentra prevista en nuestra Ley de Presupuestos, sin embargo, la ejecución no se lleva a cabo.

Es por ello y dada la importancia y necesidad de la citada obra por lo que el Diputado que suscribe realiza la siguiente:

P R E G U N T A

¿Cuándo van a iniciarse las obras de ampliación del Colegio de E.G.B. del Retamal, sito en el municipio de Valle Gran Rey?

Canarias, a 29 de octubre de 1990.

El Diputado,
Julio Cruz Hernández.

(Registro de Entrada nº 1.689, de 29 de octubre de 1990).

PE-311

DEL DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNANDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE CONTRATOS DE PERSONAL EVENTUAL DESDE SEPTIEMBRE DE 1987 HASTA SEPTIEMBRE DE 1990.

P R E S I D E N C I A

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, adoptado en reunión celebrada el día 31 de octubre de 1990, se admite a trámite la Pregunta formulada por el Diputado Don Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre contratos de personal eventual desde septiembre de 1987 hasta septiembre de 1990, con respuesta por escrito.

En cumplimiento del acuerdo citado, conforme a lo dispuesto en el artículo 152º y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 1990.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

DON JULIO CRUZ HERNANDEZ, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 152 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Gobierno de Canarias, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

El Gobierno ha llevado a cabo en los últimos tres años una política de contratación de personal eventual que en muchos casos no responde a las necesidades reales de la Administración Autonómica y ha supuesto un notable incremento de las realizadas en la Legislación anterior.

Con el fin de aclarar estas dudas ante la opinión pública, el Diputado que suscribe realiza la siguiente:

PREGUNTA .

¿Cuántos contratos eventuales ha realizado el Gobierno, en el periodo comprendido entre septiembre de 1987 y septiembre de 1990, especificando, Consejería por Consejería, por cada contratado los siguientes datos:

- Nombre y apellidos.
- Fecha de contratación.
- Duración del contrato.
- Remuneración de los mismos, con certificación del Interventor?

Canarias, a 29 de octubre de 1990.

El Diputado,
Julio Cruz Hernández.

(Registro de Entrada nº 1690, de 29 de octubre de 1990).

PE-312

DEL DIPUTADO DON DOMINGO GONZALEZ CHAPARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE EL VIAJE DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO A LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

P R E S I D E N C I A

Por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, adoptado en reunión celebrada el día 31 de octubre de 1990, se admite a trámite la Pregunta formulada por el Diputado Don Domingo González Chaparro, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al Gobierno, sobre el viaje del señor Presidente del Gobierno a los Estados Unidos de América, con respuesta por escrito.

En cumplimiento del acuerdo citado, conforme a lo dispuesto en el artículo 152º y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de noviembre de 1990.

EL PRESIDENTE,
Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

DOMINGO GONZALEZ CHAPARRO, Diputado del Parlamento de Canarias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista Canario, a tenor de lo dispuesto en el art. 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente PREGUNTA para su respuesta por escrito, al Gobierno de Canarias.

ANTECEDENTES

En estos días, el Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de Canarias, de forma oficial y por tanto, con gastos a cargo de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, ha viajado a los Estados Unidos de América.

Dado el carácter oficial del viaje, por lo que se traslada a aquel país en representación del Gobierno y de Canarias, el Diputado que suscribe hace las siguientes:

PREGUNTAS

- 1.- Qué intereses públicos han motivado tal viaje.
- 2.- Por quienes ha sido acompañado el Sr. Presidente, justificando la elección de tal séquito.
- 3.- Qué gestiones ha realizado en los Estados Unidos de América en provecho de Canarias y cuáles han sido los resultados.
- 4.- Con quiénes se ha entrevistado y cuáles han sido los contenidos de las conversaciones efectuadas.
- 5.- Qué lugares ha visitado y con qué motivo cada uno de ellos.

6.- Desde qué fechas ha visitado y con qué motivo cada uno de ellos.

7.- Qué repercusiones para Canarias espera el Sr. Presidente que se deriven de su viaje a los Estados Unidos de América.

8.- Qué coste económico para los Presupuestos de la Comunidad Autónoma ha resultado el viaje del Sr. Pre-

sidente y todo su séquito a los Estados Unidos de América, en su totalidad, desglosado por conceptos.

Canarias, a 29 de octubre de 1990.

El Diputado,
Domingo González Chaparro.

(Registro de Entrada nº 1.695, de 30 de octubre de 1990).